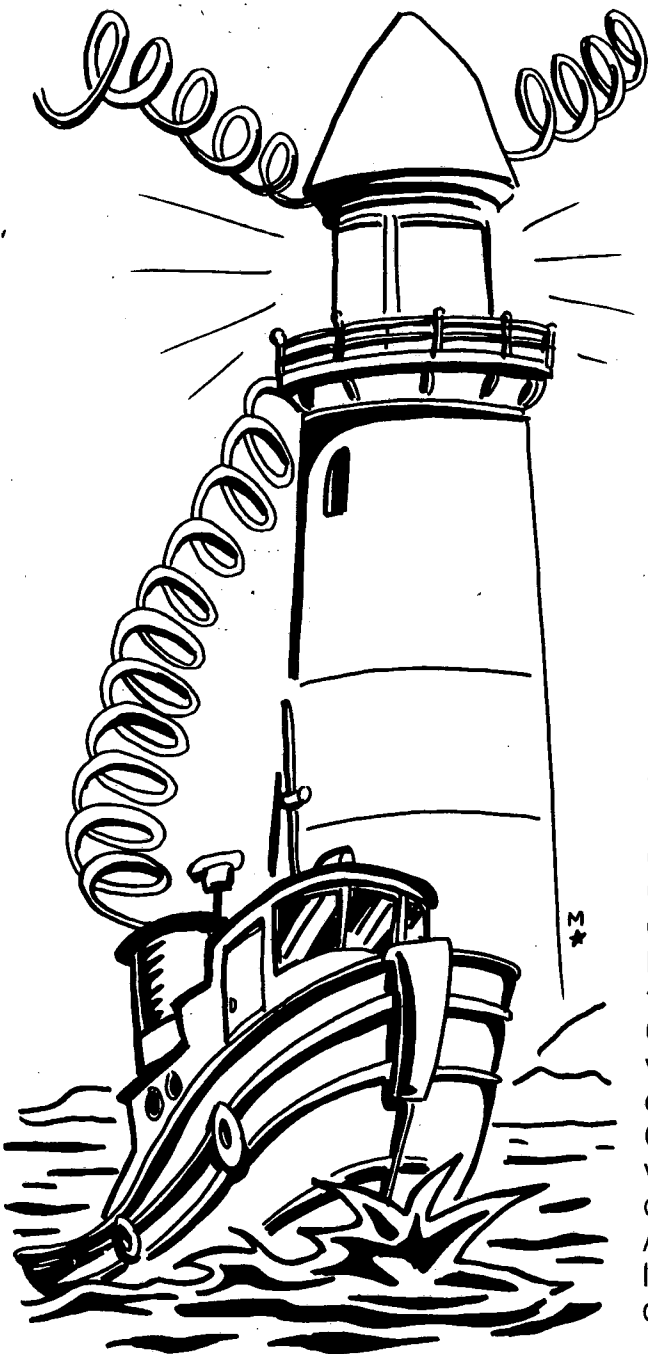


Estudio exploratorio del Colegio Nacional de Periodistas como una institución gremial representativa de los comunicadores en los diversos campos de la vida social

Albertina De Jesús
Lilia Janet Ocampo
Mónica Aimée Solano

El siguiente artículo recoge las conclusiones y recomendaciones del Trabajo Especial de Grado, realizado en 1995 para optar al título de Licenciatura en la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Católica Andrés Bello bajo la tutela del Presidente del Colegio Nacional de Periodistas, Eduardo Orozco. La muestra se conformó por 260 individuos: 102 profesionales de treinta y dos empresas de medios (audiovisual, prensa, publicidad y relaciones públicas) y 158 estudiantes del último año de la carrera en las Escuelas de Comunicación de las Universidades Central y Católica de Caracas, LUZ y UNICA de Maracaibo y ULA de San Cristóbal. A pesar de la sobrerepresentación de los estudiantes de la UCAB —Universidad Católica Andrés Bello— el estudio arroja pistas para comparar las nuevas y viejas percepciones sobre los procesos de agremiación.



El Colegio Nacional de Periodistas es el gremio que reúne a los profesionales que egresan de las Escuelas de Comunicación Social del país y, aunque en sus inicios, involucraba únicamente a la actividad periodística, hoy, está conformado también por comunicadores sociales especializados en Publicidad y Relaciones Públicas así como por Audiovisualistas, quienes se integraron gracias a la ampliación de la actividad comunicacional debido a la modernización de la tecnología y a la transformación social que esto exige.

Hoy en día, el CNP atraviesa una crisis que involucra también a otras instituciones que, como ella, están sometidas a los cambios que forman parte de la dinámica de la sociedad en su proceso natural de perfeccionamiento. Así, el CNP es un organismo diferente al que le dio vida, la Asociación Venezolana de Periodistas, ente que en su tiempo, enfrentó una lucha sagaz por darle al periodista el sitio que lo dignifica dentro de la sociedad, la cual culminó con éxito al lograr la aprobación de la primera Ley de Ejercicio del Periodismo. El CNP quedó encargado de la continuación de esta lucha, de la defensa de la libertad de expresión y de la reivindicación de la profesión. Sin embargo, su participación social no parece llenar las expectativas que se tenían y se tienen de él.

A pesar de este escenario y de la existencia de opiniones encontradas en torno al CNP, una gran mayoría lo considera una institución necesaria que, aunque adolece de ciertas fallas, cumple un rol fundamental en torno a la profesión del comunicador social.

Este profesional le reclama al CNP una actuación más activa en el proceso de mejoramiento profesional, lo cual exige del Colegio mayor relación con los problemas laborales que experimenta el comunicador en el *quehacer* diario. El comunicador social desea recibir de su gremio las herramientas necesarias que le permitan desenvolverse eficazmente en su campo de acción y de acuerdo a los cambios ocurridos en el entorno. De igual manera, se evidencia una

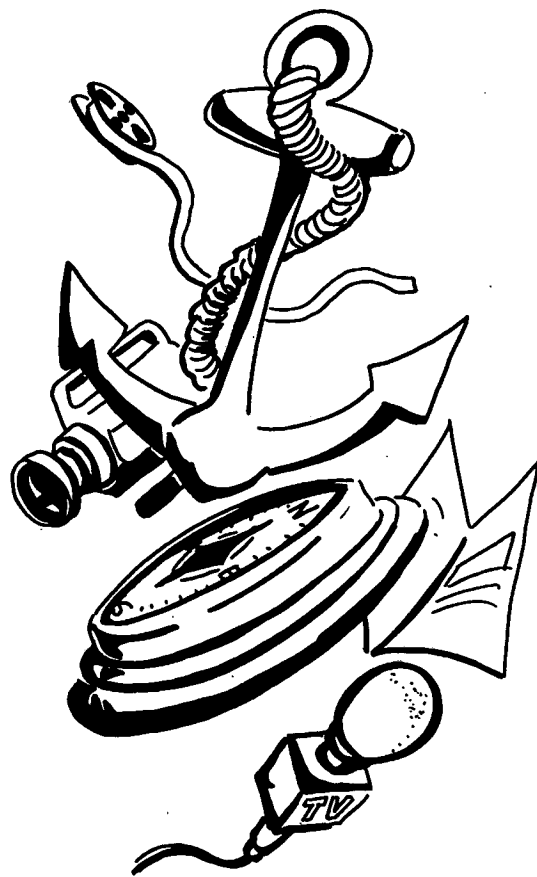
escasa vinculación entre las Escuelas de Comunicación Social y el Colegio.

La escasa política comunicacional, crea una brecha que mantiene a las nuevas generaciones al margen de las actividades del CNP. Por ello, el Colegio no parece contar con una generación de relevo que esté dispuesta a promover la modernización de su estructura funcional que le permita responder con mayor eficiencia a las necesidades actuales del comunicador, a fin de alcanzar la representatividad que motive en los profesionales una mayor identificación con el Colegio.

Por otra parte, la nueva Ley de Ejercicio del Periodismo es considerada, en principio, un logro político del CNP, pues éste no se doblegó ante la fuerte oposición que ejercieron los medios de comunicación y algunos comunicadores. Desde el punto de vista del mejoramiento de la condición profesional, esta Ley no ofrece grandes ventajas, porque para su aprobación se hizo necesario otorgar algunas concesiones.

A pesar del descontento que hay en torno a la Ley de Ejercicio del Periodismo, los comunicadores sociales en general, apoyan la existencia de una legislación para el ejercicio de la profesión y consideran que *velar por el cumplimiento de la Ley de Ejercicio del Periodismo y por el Código de Ética del Periodista Venezolano, por sus reglamentos, acuerdos y resoluciones internas* es la principal función que debe cumplir el Colegio Nacional de Periodistas.

Asimismo, los comunicadores tienden a pensar que la colegiación es necesaria pero no debería ser obligatoria. Debería ser una opción, porque es más representativo aquel gremio conformado por personas que realmente quieren integrarlo porque creen en él, se sienten moralmente comprometidos y están dispuestas a asumir la responsabilidad de participar activamente en el proceso de modernización que demanda la sociedad; a diferencia del gremio que alcanza su membresía por un proceso obligatorio e impersonal, en donde la decisión del profesional no



tiene significación alguna y contrasta con el espíritu de la profesión.

No obstante, la colegiación obligatoria es una norma, instituida por la Constitución Nacional, para garantizar las condiciones que deben cumplirse para ejercer las profesiones que ella determine, como la carrera de Comunicación Social, la cual requiere una apropiada normativa que regule su participación en el desarrollo nacional, pues su responsabilidad social como mediador entre el Estado y la sociedad es grande.

Por otro lado, el CNP, a pesar de que cuenta con la revista *El Periodista* como medio de difusión de sus actividades, ésta no constituye un medio eficiente, de amplia difusión, capaz de llegar a sus afiliados para transmitir todas las actividades realizadas y los logros obtenidos por la institución. Además, el acceso del CNP a los medios de comunicación es restringido, lo que no le permite presentar argumentos que rebatan los comentarios desarrollados por los dueños de los medios y algunos



comunicadores sociales, en detrimento del mismo.

En cuanto a la colegiación conjunta de las tres especialidades de la comunicación social dentro de un mismo gremio, la mayoría considera que el Colegio debería reestructurarse para atender de igual manera a todas las menciones, que a fin de cuentas, tienen como eje central a la comunicación.

Sin embargo, un sector menor considera que las menciones de Prensa y Audiovisual deben mantenerse en el CNP, mientras que las menciones de Publicidad y Relaciones Públicas, debido a sus características propias, se deben integrar en sus propios colegios, que atiendan directamente sus necesidades.

En este sentido, otros recomiendan la creación de una gran Federación de Comunicadores Sociales, que tenga la capacidad de agrupar a los Colegios, donde cada uno de ellos conserve su autonomía.

En otro orden de ideas, la mayoría de los profesionales que no están

colegiados alegan que no lo han hecho porque no han tenido necesidad perentoria; porque en el lugar donde trabajan no se lo exigen. Sin embargo, es importante destacar que al revisar algunas de las inscripciones en el CNP hechas entre 1990-1991 y 1994-1995 se detectó que los egresados de la carrera de comunicación social, indistintamente de la universidad de donde provengan y de la especialidad que elijan, se colegian, en semejantes proporciones, en el CNP. Esto indica la aceptación con que el gremio cuenta.

Así mismo, se verificó que últimamente el mayor número de inscritos pertenece a la Universidad del Zulia (LUZ), seguidos por los egresados de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), los de la Universidad Central de Venezuela (UCV) y, finalmente, por los de la Universidad de los Andes (ULA) y la Universidad Cecilio Acosta (UNICA).

Cabe resaltar, la inquietud que mueve la falta de una verdadera integración entre las Escuelas de Comunicación Social y el Colegio para lograr mejores resultados en cuanto a la preparación académica, lo cual incide en la calidad de los futuros profesionales. Más aún, impide la identificación del egresado con el gremio que lo pretende respaldar a futuro.

Todos los problemas que se han señalado forman parte de las inquietudes encontradas en el ámbito del desenvolvimiento de la actividad del profesional de la comunicación social; y ratifican el interés por contribuir con el Colegio Nacional de Periodistas como institución que respalda el ejercicio de la profesión.

RECOMENDACIONES

Con respecto a los estudiantes:

- Establecer un contacto directo con los estudiantes de la carrera e involucrarlos con la institución, de tal manera de lograr que éstos se identifiquen con ella, a través del conocimiento de sus funciones y de los objetivos que persigue.

- Convocar la participación de dirigentes, de miembros del colegio

y de estudiantes a reuniones periódicas para discutir problemas, plantear inquietudes y formular soluciones en pro del bien común de los comunicadores.

- Estrechar el vínculo CNP-Universidades con el fin de sincerar los pensum de estudios para que estén acordes con las exigencias del mercado laboral de la profesión.

Con respecto a los actuales miembros:

- Promover la creación de un mayor número de postgrados en las diversas disciplinas de la comunicación social.

- Ofrecer cursos de formación alternativa con la finalidad de dotarlos y perfeccionarlos en las técnicas de comunicación social que surgen por la evolución natural de la profesión.

Otros aspectos:

- Promover la formación de un departamento de reclutamiento donde las empresas se pueden dirigir a solicitar personal, entre sus afiliados.

- Que el CNP fije un sueldo base de acuerdo con la experiencia (escala salarial), y que vele para que las empresas contratantes respeten la medida.

- Que la revista *El Periodista* tenga una distribución masiva, de tal manera que las actividades del CNP sean conocidas y reconocidas por los profesionales de la comunicación.

- Que se automatice la institución con el fin de facilitar el contacto con sus afiliados.

- Poner en funcionamiento la nueva sede del Colegio para ofrecer sus instalaciones deportivas, recreativas, espacios culturales, salas de conferencia.

- Fomentar actividades que contribuyan con la integración de los familiares de los afiliados.

- Implementar un sistema de cobro eficaz y efectivo, que facilite al afiliado el pago de sus cuotas. Por ejemplo: cajeros automáticos, pago automático con tarjetas de crédito, descuento por pago anual o adelantado entre otros.